1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _02__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. __ 4143.010.26.1.275.2022 de 2022	
Nombre completo del contratista: RUBEN DARIO YEPES GIRALDO	
Documento de identificación: CC.1143976652 de CALI	
Nombre del supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACION	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/feb/2022	Fecha terminación 28/Abr/2021
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Quince millones ciento sesenta y dos mil pesos ($15.162.000)

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.108.000	$5.054.000	$5.054.000	$5.054.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla 1045059187 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1045059187 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 07/04/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Generó acciones para el adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto a nivel zonal, orientados a promover la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales, evidenciado en la elaboración del plan de trabajo de zona Sur oriente.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1_EwtGPSLvAxK8vYFKe3-TdD8Qba-OMcu

2. Realizó articulación del trabajo interinstitucional con los Comités Escolares de Convivencia evidenciado en informe de articulación y proyección de fechas de jornadas de articulación y oficio de convocatoria a las jornadas de articulación.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1lITVvQpDZnl45WG07qzxxDK42uJSTC03?usp=sharing

3. Apoyó y orientó el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar de acuerdo a las orientaciones de la supervisión evidenciado en la aplicación de los formularios de evaluación del plan de acción 2021 y valoración de avances de plan de acción 2022 presentado en consolidado de la información.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1vDiql5Q387s6NanyJfAwHLMehnzdQrE4

4. Coordinó las jornadas de actualización de enfoques que se programen en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, dirigidas a los Establecimientos Educativos y al equipo psicosocial según orientaciones de la Supervisión. Para esta cuenta no se coordinaron jornadas de actualización de enfoques.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/11ZgRi5Lha1ywSbCMP8j9W6N0CuxBV-Eg

5. Acompañó y realizó seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales, evidenciado en las actas de inducción con fecha:

2022_03_16 Orientar el proceso de acompañamiento zonal nororiente
https://drive.google.com/drive/folders/1cGTkNCg3lNQbXvKT-jt92iHeu_AAbSTI?usp=sharing

6. Se realizó un proceso de evaluación de la estrategia Centros de Orientación Psicosocial, de acuerdo con los lineamientos dados por la Supervisión.

https://drive.google.com/drive/folders/1PCbNyQS0BN4u5WcLPUMjt21dzDubhQ-R

7. Para esta cuota no presentó el informe de gestión final por zona educativa, según orientaciones de la Supervisión.

8. Gestionó otros recursos interinstitucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación; evidenciado en el Formato consolidado Excel de registro de jornadas de formación PyP de la zona Nororiente.

Link:ttps://drive.google.com/drive/folders/1IlTVvQpDZnl45WG07qzxxDK42uJSTC03?usp=sharing

9. respondió peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos en este período.

https://drive.google.com/drive/folders/1-LnvAnTUf3fbTXqy4KPN_Pgld33hrlhL

10. Revisó y entregó el archivo digital y físico de la gestión de la zona, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

https://drive.google.com/drive/folders/1SbdIvzAwhK9CRNN47JFQXUz4GdDwSfiP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
9. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
10. FIRMAS RESPONSABLES
Adriana Quiñones _____ Nombre y firma del Supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: CALI, 28 DE MARZO DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.